

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2022 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 334 de fecha 07.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 58 de fecha 01.09.2010 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de tintas para reponer stock, por lo que solicita autorizar la adquisición través de Convenio Marco al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA. RUT: 77.012.870-6, por un monto total de US \$ 319,69.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Y Solicita autorizar adquisición vía trato directo al proveedor DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 111.279.- IVA incluido, esto debido a que este cartucho no está disponible en Convenio Marco.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de tintas a través de Convenio Marco, al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA. RUT: 77.012.870-6, por un monto total de US \$ 319,69.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 06 Tintas Epson T1032.
- 06 Tintas Epson T1033.
- 06 Tintas Epson T1034.

AUTORIZASE adquisición de tintas vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al proveedor DIMERC. S.A. RUT 96.670.840-9, por un monto total de \$ 111.279.- IVA incluido. De acuerdo al siguiente detalle:

- 08 Tintas Epson T1151.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales." del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo